

III. OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA GALLEGA DE INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2015 por la que se adjudican las ayudas a organismos de investigación de Galicia para la creación, puesta en marcha e impulso de unidades mixtas de investigación, convocadas por la Resolución de 13 de febrero de 2015 (Diario Oficial de Galicia número 36, de 23 de febrero).

Mediante la Resolución de la Agencia Gallega de Innovación de 13 de febrero de 2015 (DOG de 23 de febrero) se convocaron las subvenciones a organismos de investigación de Galicia para la creación, puesta en marcha e impulso de unidades mixtas de investigación.

En su artículo 16 se regula la resolución y notificación de estas ayudas una vez que la Comisión de Valoración seleccione las solicitudes admitidas y emita un informe en el cual se concrete el resultado de la evaluación efectuada y la cuantía de la ayuda propuesta, con arreglo a los criterios establecidos en los artículos 13 y 14.

En su virtud y atendiendo a la propuesta elaborada en la sesión de 12 de mayo de 2015 por la Comisión de Valoración establecida en el artículo 12 de las bases de la Resolución de 13 de febrero de 2015, la Agencia Gallega de Innovación

RESUELVE:

1. Conceder las ayudas para la creación, puesta en marcha e impulso de unidades mixtas de investigación que figuran como anexo a esta resolución.

2. El importe total de las ayudas concedidas es de 7.343.600,15 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se recogen en el siguiente cuadro:

Aplicación presupuestaria	Año 2015 (€)	Año 2016 (€)	Año 2017 (€)	Año 2018 (€)	Total (€)
08.A3.561A.781.0	311.429,00	2.577.341,50	2.200.000,00	1.569.117,65	6.657.888,15
08.A3.561A.744.0	38.571,00	244.285,00	244.285,00	158.571,00	685.712,00
Total	350.000,00	2.821.626,50	2.444.285,00	1.727.688,65	7.343.600,15

3. Estas ayudas están financiadas con cargo al préstamo que la Administración general del Estado concedió a la Xunta de Galicia a través del Ministerio de Economía e Industria para el desarrollo en Galicia de la Estrategia española de innovación.



4. El pago de estas ayudas se realizará con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de la resolución de convocatoria.

5. Para la justificación de la subvención deberá presentarse la documentación indicada en el artículo 22 de la resolución de convocatoria en los plazos establecidos en el apartado 2 del citado artículo.

6. Contra esta resolución, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro que consideren procedente, podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, ante el presidente de la Agencia Gallega de Innovación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Disposición final

Esta resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 21 de mayo de 2015

Manuel Antonio Varela Rey
Director de la Agencia Gallega de Innovación



ANEXO
Relación de solicitudes concedidas

Código de expediente	Entidad beneficiaria	NIF	Integrantes unidad mixta	Denominación unidad mixta	% medio subvención	Subvención (€) Presupuesto(€)	Año 2015 (€)	Año 2016 (€)	Año 2017 (€)	Año 2018 (€)	Total (2015-2018)	Aplicación presupuestaria
IN853A 2015/01	UDC	Q6550005J	UDC Navantia, S.A.	UMI UDC - NAVANTIA «El astillero del futuro»	30 %	Subvención	38.571,00	244.285,00	244.285,00	158.571,00	685.712,00	08.A3.561A.744.0
						Presupuesto UM	128.571,00	814.285,00	814.285,00	528.571,00	2.285.712,00	
IN853A 2015/02	Aimen	G36606291	Aimen Wartsila Ibérica, S.A.	Desarrollo de una nueva generación de componentes navales para la línea de ejes de buques. Next-bearings	30 %	Subvención	22.500,00	259.200,00	210.000,00	187.500,00	679.200,00	08.A3.561A.781.0
						Presupuesto UM	70.800,00	903.200,00	725.200,00	590.000,00	2.289.200,00	
IN853A 2015/03	Gradiant	G36997229	Gradiant TRC Informática, S.L.	Tecnologías para la seguridad	30 %	Subvención	19.679,00	236.133,00	210.820,00	141.731,00	608.363,00	08.A3.561A.781.0
						Presupuesto UM	43.229,60	694.066,00	696.732,00	598.969,00	2.032.996,60	
IN853A 2015/04	Aimen	G36606291	Aimen GKN Driveline, S.A.	JOINTS 4.0: Fabricación sostenible de alto rendimiento de nuevos componentes de transmisiones	30 %	Subvención	27.900,00	342.000,00	247.600,00	218.429,00	835.929,00	08.A3.561A.781.0
						Presupuesto UM	86.415,00	1.122.200,00	871.760,00	706.054,00	2.786.429,00	
IN853A 2015/05	Ctag	G36871424	Ctag Viza Automoción, S.A.	Unidad mixta VIZA-CTAG	30 %	Subvención	51.875,00	315.250,00	154.250,00	83.825,00	605.200,00	08.A3.561A.781.0
						Presupuesto UM	367.195,00	877.340,00	483.278,00	316.887,00	2.044.700,00	
IN853A 2015/06	Aimen	G36606291	Aimen Factorías Vulcano, S.A.	Desarrollo de tecnologías inteligentes y flexibles de alta productividad para el sector de la construcción naval	30 %	Subvención	34.500,00	398.000,00	364.600,00	250.700,00	1.047.800,00	08.A3.561A.781.0
						Presupuesto UM	107.069,00	1.268.822,00	1.235.422,00	855.437,00	3.466.750,00	
IN853A 2015/07	Anfaco-Cecopesca	G36625309	Anfaco-Cecopesca Luis Calvo Sanz, S.A. Conservera de Esteiro, S.A.U.	Unidad Mixta de Investigación ANFACO-CALVO (Smart Tuna Factory)	30 %	Subvención	2.475,00	236.658,50	305.105,00	171.341,50	715.580,00	08.A3.561A.781.0
						Presupuesto UM	10.725,00	729.426,50	801.623,55	877.250,68	2.419.025,73	



Código de expediente	Entidad beneficiaria	NIF	Integrantes unidad mixta	Denominación unidad mixta	% medio subvención	Subvención (€) Presupuesto(€)	Año 2015 (€)	Año 2016 (€)	Año 2017 (€)	Año 2018 (€)	Total (2015-2018)	Aplicación presupuestaria
IN853A 2015/08	Cetaqua Galicia	G70312020	Cetaqua Galicia Viaqua, Gestión Integral de Aguas de Galicia, S.A.U.	Centro de Innovación Gallego de Sistemas Avanzados de Tratamientos de Agua, CITAG	30 %	Subvención	14.500,00	278.500,00	217.366,04	197.339,00	707.705,04	08.A3.561A.781.0
						Presupuesto UM	95.709,98	883.960,59	747.440,53	593.362,51	2.320.473,61	
IN853A 2015/09	Ctag	G36871424	Ctag PSA Peugeot Citroën	Unidad mixta PSA-CTAG	30 %	Subvención	105.000,00	305.000,00	229.283,85	86.716,15	726.000,00	08.A3.561A.781.0
						Presupuesto UM	335.800,00	991.000,00	916.683,85	197.516,15	2.441.000,00	
IN853A 2015/10	Fundación para a Investigación, Desenvolvemento e Innovación Ramón Domínguez	G15796683	FRD Roche Farma, S.A.	Unidad mixta ROCHE-CHUS para oncología de precisión	30 %	Subvención	33.000,00	206.600,00	260.975,11	231.536,00	732.111,11	08.A3.561A.781.0
						Presupuesto UM	327.762,74	831.096,33	699.535,44	609.741,31	2.468.135,82	